



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO N°00347 de 2024 (11 de septiembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL AÑO 2025 EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

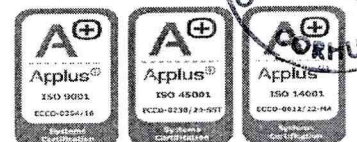
Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 021393 del 14 de noviembre de 2023, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA;

Que la Directora de Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA remite la propuesta de calendario y la planeación académico-administrativa de los programas de posgrado para el año 2025 debidamente avalada por los Coordinadores de posgrado y la Jefe de Registro Control Académico;

Que el Consejo Académico mediante consulta virtual No.049 de fecha 11 de septiembre de 2024, según consta en Acta 567, establece el calendario y la planeación académica

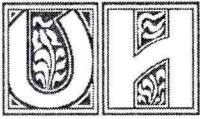
◆ Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
◆ Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
◆ Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de posgrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"





administrativa de los programas de posgrado para el año 2025.
Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de CORHUILA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico de los programas de posgrado para el año 2025, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRICULAS PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES NUEVOS			
ÍTEMS	ACTIVIDAD	A-2025	B-2025
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS Y PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Del 23 de septiembre de 2024 hasta el 4 de febrero de 2025.	Del 17 de marzo y hasta el 4 de agosto de 2025.
2	ENTREVISTAS	Del 24 de septiembre de 2024 hasta el 05 de febrero de 2025.	Del 18 de marzo hasta el 05 de agosto de 2025.
3	MATRICULAS ORDINARIAS	Del 24 de septiembre de 2024 al 06 de febrero de 2025.	Del 18 de marzo al 06 de agosto de 2025.
4	MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 07 al 08 de febrero de 2025.	Del 08 al 09 de agosto de 2025.
PROCESO DE MATRICULA DE POSGRADO PARA EL AÑO 2025 ESTUDIANTES ANTIGUOS			
No.	ACTIVIDAD	A-2025	B-2025
5	MATRICULAS ORDINARIAS	Del 10 de diciembre de 2024 al 06 de febrero de 2025.	Del 16 de junio al 06 de agosto de 2025.
6	MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 07 al 08 de febrero de 2025.	Del 08 al 09 de agosto de 2025.
INICIACIÓN DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024			
No.	ACTIVIDAD	A-2025	B-2025
7	JORNADA DE INDUCCIÓN PROFESORES - MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL	06 de febrero de 2025.	06 de agosto de 2025.
8	JORNADA DE INDUCCIÓN ESTUDIANTES - MODALIDAD VIRTUAL	03 al 08 de febrero de 2025.	04 al 09 de agosto de 2025.
9	JORNADA DE INDUCCIÓN ESTUDIANTES - MODALIDAD PRESENCIAL	14 de febrero de 2025.	15 de agosto de 2025.
10	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS - MODALIDAD PRESENCIAL	14 de febrero de 2025.	15 de agosto de 2025.
11	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS - MODALIDAD VIRTUAL	10 de febrero de 2025.	11 de agosto de 2025.
12	FINALIZACIÓN DE CLASES	07 de junio de 2025.	30 de noviembre de 2025.
13	CIERRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA	14 de junio de 2025.	6 de diciembre de 2025.

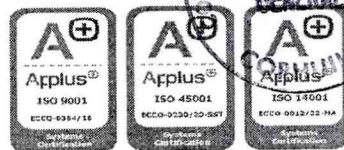




Consejo Académico. Acuerdo 00347 del 11 de septiembre de 2024. Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer la Planeación y Programación Académico-administrativa de los programas de posgrado para el año 2025, en los periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD	FECHAS	
		A-2025	B-2025
1	Remisión del consolidado de programación de prácticas extramuros por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	22 de marzo de 2025.	27 de septiembre de 2025.
2	Evaluación de profesores	Evaluación de los profesores/tutores por parte de los estudiantes. Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2025-A.	Evaluación de los profesores/tutores por parte de los estudiantes. Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2025-B.
		Autoevaluación del profesor/tutor. Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2025-A.	Autoevaluación del profesor/tutor. Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2025-B.
		Evaluación por parte de la coordinación de programa o quien haga sus veces Del 09 al 14 de junio de 2025.	Evaluación por parte de la coordinación de programa o quien haga sus veces Del 09 al 13 de diciembre del 2025.
		Entrega de actas de socialización de la evaluación docente a la Dirección de Currículo de la por parte Coordinación del Programa o quien haga sus veces y éste a la Oficina de Talento Humano. Del 16 al 21 de junio de 2025.	Entrega de actas de socialización de la evaluación docente a la Dirección de Currículo de la por parte Coordinación del Programa o quien haga sus veces y éste a la Oficina de Talento Humano. Del 15 al 20 de diciembre de 2025.
3	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones por parte de los consejos de facultad.	Del 23 de septiembre de 2024 hasta el 1 de febrero de 2025.	Del 17 de marzo al 26 de agosto de 2025.
4	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores, por Gestión TIC e Innovación Tecnológica	1 de marzo de 2025.	6 de septiembre de 2025.
5	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil Institucional y de	15 de marzo de 2025.	20 de septiembre de 2025.





ÍTEMS	ACTIVIDAD	FECHAS	
		A-2025	B-2025
	programa académico por la Dirección de Bienestar Institucional		
6	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los directores de los programas académicos o quien haga sus veces ante el Comité de Currículo	22 de marzo de 2025.	27 de septiembre de 2025.

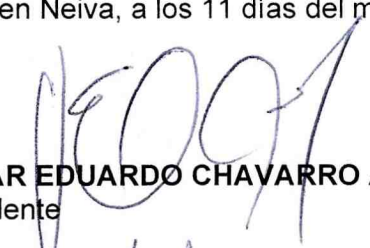
ARTÍCULO TERCERO. Facultar al Rector para realizar las modificaciones pertinentes de conformidad con las necesidades, lo cual se emite a través de resolución.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

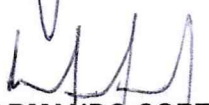
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

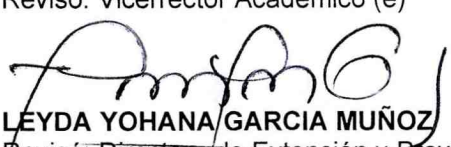
Dado en Neiva, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024.

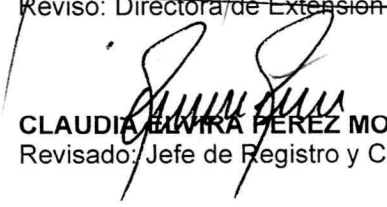

OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General




LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ
Revisó: Vicerrector Académico (e)


LEYDA YOHANA GARCÍA MUÑOZ
Revisó: Directora de Extensión y Proyección Social


CLAUDIA ELVIRA PÉREZ MOTTA
Revisado: Jefe de Registro y Control

